



A la att de

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina

El Grupu d'Ornitoloxía Mavea con CIF G33352717, representado por Juan Carlos Vázquez Rodríguez con DNI 11.419.403-H, en calidad de presidente de la asociación,

Expone:

La codorniz (*Coturnix coturnix*) se está extinguiendo

En el año 2000 Alfredo Noval publica su “Guía de las aves de Asturias”, donde afirma que la codorniz está “en franco retroceso en la zona Cantábrica”, con un “descenso drástico en los últimos 10 años del número de parejas que crían”. Desde entonces la información sobre su debacle poblacional se repite en todo tipo de publicaciones ornitológicas, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Cualquier ornitólogo veterano puede confirmar que en las últimas décadas se registran muy pocas codornices.

El Grupu d'Ornitoloxía Mavea lleva 11 años realizando itinerarios de censo en Asturias y puede constatar el tremendo declive de esta especie en las zonas censadas, como se puede comprobar en la siguiente figura (los datos están disponibles anualmente en nuestra web).

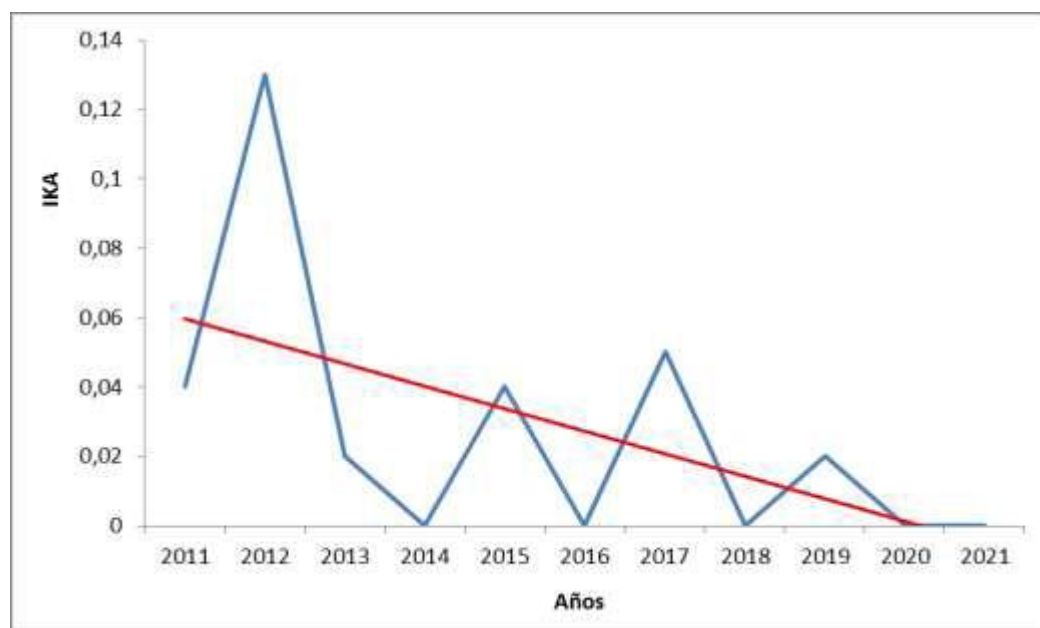


Figura 1. Índice kilométrico de abundancia primaveral de codornices en Asturias a lo largo de los últimos 11 años. En rojo se indica la línea de tendencia.



Nos consta que la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) propuso al Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico cambiar la catalogación de la codorniz para declararla “En peligro de extinción”, debido al descenso poblacional por la excesiva caza y el deterioro de sus hábitats.

Recientemente, el ministerio convocó una reunión con las comunidades autónomas para tratar este asunto, en la que los gobiernos autonómicos se opusieron a dicho cambio, aduciendo que no había estudios científicos que avalaran la medida y que la información proporcionada por las federaciones de caza indicaba que las poblaciones de esta especie están estables y con aumentos en algunas áreas del país. Por ello, el ministerio decidió aparcar de momento este cambio legislativo para contrastar los datos presentados por los conservacionistas con los datos de los cazadores, aunque creemos que responde más bien a una medida populista para evitar la presión de las federaciones de caza.

Nos resulta incomprensible la decisión ya que SEO/BirdLife lleva 20 años realizando muestreos poblacionales basados en metodologías científicas que registran una disminución del 61 % de las poblaciones de codornices españolas; sin embargo, los cazadores presentan informes basados en encuestas de observaciones de cuadrillas de caza, cuya falta de precisión es notoria y bien conocida.

En el caso asturiano, la administración regional solo tiene informes propios de los años 90 del pasado siglo, pero los grupos ornitológicos asturianos si tenemos datos que en muchos casos son conocidos por la propia administración.

En base a todo lo anteriormente expuesto,

Solicita:

Que la codorniz (*Coturnix coturnix*) sea declarada en peligro de extinción lo antes posible y se tomen las medidas necesarias para la protección de la especie y sus hábitats.

En Avilés a 28 de abril de 2022